



OFICINAS EMPLEA CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN Y TRÁMITES DURANTE LA CRISIS SANITARIA DEL CORONAVIRUS

Actualizado 31/03/2020

¿Por qué mi oficina de empleo está cerrada?

La Consejería de Sanidad ha suspendido el acceso de la ciudadanía a todos los centros públicos excepto los Sanitarios. Las Oficinas de Empleo son uno de ellos.



Eso no significa que no sigamos atendiendo tus necesidades, pero lo haremos por otros medios.

¿Cómo contacto con mi oficina?

Ahora te atenderemos por teléfono, correo electrónico, o a través de nuestra página web.



A lo largo del documento te especificamos qué medios puedes utilizar en función de los trámites que necesites realizar con nosotros.



Trámites habituales

Te mostramos una lista con los más habituales y como debes proceder en cada caso.

Te recordamos que **LOS PLAZOS DE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ESTÁN SUSPENDIDOS MIENTRAS PERMANEZCA EL ESTADO DE ALARMA .**

¡No te preocupes!

Tengo que renovar la demanda de empleo (sellar la tarjeta) y no sé ni cómo ni dónde hacerlo.

El Servicio de Empleo Autónómico, ha habilitado de forma extraordinaria el "sellado automático", de forma que tu demanda permanecerá activa sin necesidad de que realices ningún trámite.



¿Puedo seguir utilizando la Oficina Virtual para realizar trámites?

La puesta en marcha de nuevos canales telemáticos de comunicación para la realización de trámites, no elimina los anteriores.

Si eras usuario/a de la Oficina Virtual, puedes seguir utilizando todas sus opciones:

 <https://e-empleo.jccm.es/OVI/>

MI empresa ha hecho un ERTE en el que estoy incluido/a.

En el caso concreto de que formes parte de un ERTE, no tienes que hacer ningún trámite con la Administración Pública. Tu empresa lo hará por ti. Será ella a quien debas dirigirte y quien te deberá mantener informado.

Me han despedido o ha finalizado mi contrato pero NO ESTA ASOCIADO A ERTE.

En ese caso deberás hacer dos trámites diferentes con dos organismos diferentes y en este orden:

1) INSCRIBIRTE COMO DEMANDANTE DE EMPLEO en el SERVICIO DE EMPLEO AUTONÓMICO (EMPLEA)



¿Cómo?

Dirígete a la web de LA OFICINA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO y rellena el formulario que aparece:



Recuerda que si estás dentro de un ERTE deberás dirigirte a tu empresa. Ella será la encargada de realizar este trámite por ti.

2) SOLICITAR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO ANTE EL SERVICIO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)



¿Cómo?

Dirígete a www.sepe.es y rellena el formulario de pre-solicitud que aparece:



o solicita CITA PREVIA en la misma página web.

Te recordamos que el formulario es el canal principal por el que debes dirigirte a nosotros. El servicio de cita previa estará disponible de forma intermitente.

Recuerda que si estás dentro de un ERTE deberás dirigirte a tu empresa. Ella será la encargada de realizar este trámite por ti.

Si no tengo medios electrónicos a mi disposición, ¿puedo realizar los trámites de alguna otra forma?

En ese caso, tanto las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha como el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ponen a tu disposición diferentes teléfonos en función de tus necesidades:

Si eres empresa o autónomo:



900 222 232



ALBACETE	967 750 598
CIUDAD REAL	926 990 598
CUENCA	969 750 598
GUADALAJARA	949 750 898
TOLEDO	925 990 598

Si eres trabajador: puedes llamar a tu Oficina de Empleo



967 196 600	ALBACETE-CID	967 750 598
967 196 630	ALBACETE-CUBAS	967 750 598
967 196 650	ALCARAZ	967 750 598
967 196 670	ALMANSA	967 750 598
967 196 660	CASAS-IBAÑEZ	967 750 598
967 196 680	CAUDETE	967 750 598
967 196 690	ELCHE DE LA SIERRA	967 750 598
967 196 700	HELLÍN	967 750 598
967 196 720	LA RODA	967 750 598
967 196 730	VILLARROBLEDO	967 750 598
926 277 531	ALCAZAR DE SAN JUAN	926 990 598
926 277 550	ALMADEN	926 990 598
926 277 560	ALMAGRO	926 990 598
926 277 500	CIUDAD REAL	926 990 598
926 277 570	DAIMIEL	926 990 598
926 277 590	MANZANARES	926 990 598
926 277 610	PIEDRABUENA	926 990 598
926 277 520	PUERTOLLANO	926 990 598
926 277 580	LA SOLANA	926 990 598
926 277 620	TOMELLOSO	926 990 598
926 277 630	VALDEPEÑAS	926 990 598
926 277 650	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	926 990 598
969 247 700	BELMONTE	969 750 598
969 247 740	CAÑETE	969 750 598
969 246 700	CUENCA	969 750 598
969 247 720	MOTILLA DEL PALANCAR	969 750 598
969 247 730	TARANCÓN	969 750 598
949 259 320	AZUQUECA DE HENARES	949 750 898
949 259 340	CIFUENTES	949 750 898
949 259 413	GUADALAJARA	949 750 898
949 259 310	MOLINA DE ARAGÓN	949 750 898
949 259 330	PASTRANA	949 750 898
949 259 300	SIGUENZA	949 750 898
925 330 800	ILLESCAS	925 990 598
925 330 910	MORA	925 990 598
925 330 850	OCAÑA	925 990 598
925 330 880	QUINTANAR DE LA ORDEN	925 990 598
925 839 410	TALAVERA -AMOR DIVINO	925 990 598
925 839 445	TALAVERA DE LA REINA	925 990 598
925 330 830	TOLEDO	925 990 598
925 330 900	TORRIJOS	925 990 598
925 330 860	VILLACAÑAS	925 990 598

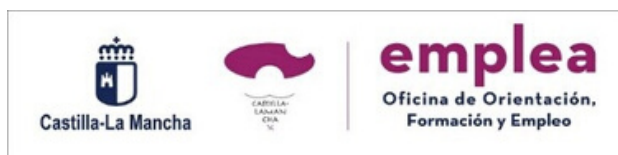
¿Por qué aparecen dos organismos dentro de la misma oficina?

En todas las oficinas de empleo del territorio nacional conviven dos organismos **INDEPENDIENTES**, uno autonómico y otro estatal.

Deberás dirigirte a uno u a otro en función de los trámites que necesites realizar.

En Castilla- La Mancha:

- el organismo autonómico es **EMPLEA**, (antiguo SEPECAM) .



- el organismo estatal, es el **SEPE**, (antiguo INEM).



¿Y si no conozco cuál es la oficina de empleo que me corresponde? ¿cómo puedo localizar la mía?

En Castilla- La Mancha, las oficinas de empleo se asignan en función del empadronamiento.

Si no conoces la tuya puedes buscar en cualquiera de estas páginas web o llamar al
900 222 232



empleoyformacion.jccm.es

CONTACTO-DIRECTORIO-OFCINAS DE EMPLEO



www.sepe.es

RED TERRITORIAL DE OFIINAS